

En un nuevo operativo de inspección desde el área de Habilitaciones realizado el miércoles por la mañana, se clausuró un local comercial que no contaba con su correspondiente habilitación.

Si bien el comercio en cuestión había sido notificado de la irregular situación en tres oportunidades previas, ahora la falta de tramitación determinó el cierre del comercio ubicado en calle Ramos Mejía 251.

"Fueron notificados con anterioridad y al no regularizar su situación directamente se

JUNTO A LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ES EL PRINCIPAL MOTIVO DE SANCION

Nueva clausura por falta de habilitación comercial

procedió a la clausura. Estamos haciendo trabajos rutinarios en la zona. En esta semana se trabaja en los barrios de la Loma, Pietrobelli y calle Rivadavia, cerca de la zona del Newbery", expresó al respecto el subsecretario de Gobierno del Municipio, Omar Albornoz.

El funcionario destacó que de acuerdo a los lineamientos esta-

blecidos, la premisa es priorizar el trabajo de la gente, dado que en la mayoría de los casos el comercio en cuestión es el sustento económico familiar, y de allí que las notificaciones y oportunidades de regularización sean flexibles en cuanto al otorgamiento de plazos, aunque cuando se constata que no existe voluntad de adecuarse a las normativas vigentes, se procede a aplicar las sanciones correspondientes.

SE DUPLICARON LAS HABILITACIONES

Albornoz explicó en tal con-

texto que cuando asumió al frente de la subsecretaría de Gobierno, en 2008, la comuna contaba con un registro de 5.000 habilitaciones comerciales, de las que solo 3.500 estaban en regla.

Tras un trabajo de campo minucioso, 2010 cerró con un balance de 10.000 habilitaciones reales, aunque precisó que no se trata solo de nuevos comercios, sino de regularización de locales preexistentes, de los caracterizados como "barriales", y que abarcan mayoritariamente los rubros de pequeños kioscos, peluquerías

y talleres mecánicos.

Sobre este último rubro, Albornoz hizo hincapié en la importancia de regularizarlos, no solo por el "blanqueo" de la actividad sino por cuestiones ambientales, dado que se trata de efectores de residuos específicos, y deben en consecuencia ser registrados como tales y supervisar los mecanismos de deposición final.

En tal contexto, mientras la habilitación vencida o el trámite sin finalizar es uno de los principales motivos de clausura en la ciudad, el subsecretario destacó

que una fuerte problemática en tal sentido está dada por la venta de bebidas alcohólicas en lugares no habilitados, lo que concentra hoy la mayor parte de los esfuerzos del sector, en conjunto con la policía de la provincia.

Respecto del número de habilitaciones, que como se dijo, creció de 5.000 a 10.000 entre 2008 y 2010, el funcionario indicó que las previsiones indican que la gestión cerrará con cerca de 12.500 habilitaciones reales, cifra que se desprende de los padrones tributarios de Ingresos Brutos.